



AYUDAS PARA LA PUBLICACIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y POSTERS DE CONGRESOS – 2025

El Plan de Actuación de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de los Hospitales Universitarios Infanta Leonor y del Sureste para el año 2025, aprobado por acuerdo del Patronato de 5 de diciembre de 2024, detalla las actividades que serán realizadas durante el año 2025 en el marco de los fines fundacionales. Entre las actividades destinadas a facilitar la elaboración y difusión de resultados científicos que se obtengan de la tarea investigadora y facilitar el conocimiento de los avances conseguidos se encuentran las ayudas para la publicación de documentos científicos.

OBJETIVO

Fomentar la elaboración y difusión de resultados obtenidos de la actividad investigadora de los Hospitales Universitarios Infanta Leonor y del Sureste

FINANCIACIÓN

Esta iniciativa está sufragada parcialmente por la subvención nominativa de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a favor de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de los Hospitales Universitarios Infanta Leonor y del Sureste con cargo al programa 312D «Fundaciones de Investigación Biomédica» del presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para 2025 y parcialmente por fondos propios de la Fundación que, entre sus fines fundacionales, tiene el de promover la investigación científico-técnica, con el objetivo de potenciar la calidad asistencial en sus Hospitales. El presupuesto destinado a esta iniciativa es de un máximo de **25.000.-€**.

CONDICIONES DE LAS AYUDAS

1. Directrices de la Política de Financiación de Publicaciones Científicas para el año 2025

- Las ayudas consistirán en una dotación económica, hasta un máximo de **2.000.-€**, dirigida a financiar los gastos relacionados con la elaboración, preparación, edición, costes extras de publicación, etc. de artículos publicados en revistas biomédicas indexadas (JCR), cuando éstos corran a cargo de los autores, y una vez que hayan sido satisfechos
- No se financiará ninguna publicación que no haga referencia a los Hospitales Universitarios Infanta Leonor o del Sureste como institución de la actividad investigadora



- La fecha de la publicación o aceptación será entre el 1 de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025, ambos inclusive. El gasto deberá estar incurrido y pagado en 2025.
- El solicitante deberá constar como autor principal (firmante primero, último o *corresponding*) de la publicación y ser un profesional de los Hospitales correspondientes a la Fundación
- Las publicaciones deberán estar indexadas según JCR 2019 en revistas Open Access
- Las publicaciones no deberán contar con financiación alternativa
- Documentación requerida:
 - Solicitud suscrita por el solicitante al correo de la Fundación: facturacion@fiibhuilhuse.es
 - Copia del artículo publicado
 - Factura de los gastos incurridos. La factura deberá estar emitida a nombre de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de los Hospitales Universitarios Infanta Leonor y del Sureste en el año 2025. En la factura se deberán incluir los siguientes datos fiscales:
 - NIF: G88098678
 - Razón Social: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE
 - Domicilio: c/ Puerto de Lumbreras, 5 – 2º. Madrid 28031

2. Directrices de la Política de financiación de Pósteres en Congresos para el año 2025

- Adicionalmente se va a poder sufragar de forma parcial el coste asociado a los pósteres, hasta un máximo de **70.-€** por cada uno, presentados en Congresos Internacionales o Nacionales durante el año 2025 por profesionales de los Hospitales. Las características de estas ayudas son las siguientes:
- No se financiará ningún póster que no haga referencia a los Hospitales Universitarios Infanta Leonor o del Sureste como institución de la actividad investigadora
- La fecha de realización del congreso será entre el 1 de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025, ambos inclusive. El gasto deberá estar incurrido y pagado en 2025.
- El solicitante deberá constar como autor principal del póster y ser un profesional de los Hospitales correspondientes a la Fundación
- Documentación requerida:
 - Solicitud suscrita por el solicitante al correo de la Fundación: facturacion@fiibhuilhuse.es
 - Copia del póster presentado
 - Factura de los gastos de impresión del póster y justificante/s de los gastos incurridos.



- La factura deberá estar emitida a nombre de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de los Hospitales Universitarios Infanta Leonor y del Sureste en el año 2025. En la factura se deberán incluir los siguientes datos fiscales:
 - NIF: G88098678
 - Razón Social: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE
 - Domicilio: c/ Puerto de Lumbreras, 5 – 2º. Madrid 28031

SOLICITUD DE AYUDAS Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Para poder optar a cualquiera de estas ayudas se deberá enviar la siguiente información justificativa al correo de la Fundación: facturacion@fiibhuilhuse.es
 - Expresión de solicitud de ayuda para publicaciones o de ayuda para pósteres mediante modelos normalizados
 - Título de la publicación o del póster
 - Autores de la publicación o del póster
 - Revista o Congreso correspondiente
 - Coste solicitado
 - Factura del pago incluyendo los datos fiscales
 - La fecha límite para la recepción las solicitudes de ayudas será el 31 de Diciembre de 2025.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes recibidas serán presentadas a la Comisión Delegada del Patronato de la Fundación para su aprobación. En caso de superarse el presupuesto asignado, la Comisión Delegada podrá requerir, si lo considera necesario, la valoración de las Comisiones de Investigación de los Hospitales.

Madrid, 11 de diciembre de 2025

(el documento con la firma digital se encuentra en el expediente custodiado por la Fundación para la Investigación e Innovación del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Hospital Universitario del Sureste)

Carmen Pantoja Zarza

Presidente del Patronato

Ángel Pueyo

Director de la Fundación